

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2022 - 00377
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADA: CINDY JULIETH GÓMEZ PACHÓN

DENEGAR lo peticionado por el apoderado de la actora, como quiera que dentro de las presentes diligencias a la fecha no se han solicitado medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE

**LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Lilia Ines Suarez Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0854fa3a8c47192f9bc068003a1acf8f25720cb26f581140d2933976957a05b1**

Documento generado en 20/01/2023 01:16:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>